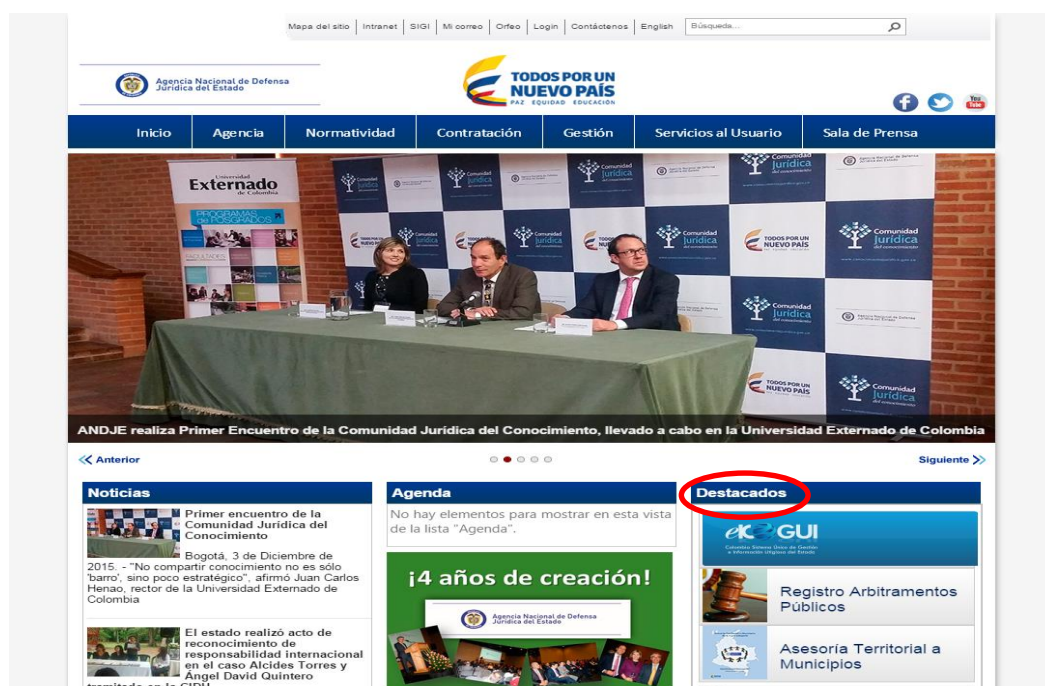




INSTRUCTIVO PARA HACER USO DEL BUZÓN NACIONAL DE PROCESOS JUDICIALES

Para registrar los Procesos Judiciales en los cuales está vinculada una entidad del orden nacional y se debe notificar conforme al artículo 612 del Código General del Procesos (Ley 1564 de 2012). Siga los siguientes pasos:

- Ingrese a la página web <http://www.defensajuridica.gov.co>
- Diríjase a la columna "Destacados" ubicada en la parte derecha de la página.



- Seleccione la casilla de "Buzones Electrónicos" (Sexta Opción) donde se debe hacer clic.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



- d. Ingrese a la sección “Buzón Nacional procesos judiciales”. Donde se debe hacer clic en el texto.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Inicio	Agencia	Normatividad	Contratación	Gestión	Servicios al Usuario	Sala de Prensa
--------	---------	--------------	--------------	---------	----------------------	----------------

Buzones Electrónicos

La ANDJE ha creado un buzón electrónico para recibir las notificaciones de demandas en las que sea parte la ANDJE. Sin embargo, la ANDJE debe ser notificada también de toda demanda, trámite arbitral o solicitud de conciliación en la que sea parte una entidad pública, así como ser invitada a los comités de conciliación, por lo que ha creado buzones electrónicos especializados para el recibo de cada documento. Se solicita a los diferentes usuarios seleccionar el buzón apropiado para el trámite que requiere adelantar y así obtener la certificación correspondiente que le genera el sistema para cada caso particular.

- Buzón de Tutelas Nacionales ext: 430
- Buzón de Tutelas Territoriales ext: 906
- Buzón Proceso Judiciales DAS ext: 702
- Buzón Nacional Procesos Judiciales ext: 430**
- Buzón Territorial Procesos Judiciales ext: 906
- Buzón de Conciliaciones Nacionales ext: 432
- Buzón de Conciliaciones Territorial ext: 906
- Buzón de Arbitramento - Uso Exclusivo para Centros de Arbitraje ext: 516
- Buzón de Arbitramento - Entidades Públicas de Orden Nal ext: 312 - 442
- Buzón Concepto Prevo Ext. Jurisprudencia - Autoridades Públicas ext: 790 - 702
- Invitación Comités de Conciliación Uso Exclusivo para Entidades Públicas ext: 721

- e. En la nueva pantalla se desplegará un formulario, seleccione en el primer módulo el "TIPO DE PROCESO", y diligencie los campos obligatorios identificados con un asterisco (*), en el módulo de DATOS DEL PROCESO colocar el número único de radicación, seleccione el anexo. Al finalizar presione clic en "Radicar".

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Buzón Nacional procesos judiciales (Artículo 812 de la Ley 1564/2012)

NOTA: USO EXCLUSIVO PARA JUZGADOS, TRIBUNALES, Y ALIAS COMPETENCIAS

Este buzón se crea en cumplimiento al artículo 812 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) según el cual:

"Artículo 199. Notificación personal del auto admitido y del mandamiento de pago a entidades públicas, al Ministerio Público, a personas privadas que ejercen funciones públicas y a particulares que deben estar inscritos en el registro mercantil. (...) En los procesos que se tramitan ante cualquier jurisdicción en donde sea demandada una entidad pública, deberá notificarse también a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los mismos términos y para los mismos efectos previstos en este artículo. En este evento se aplicará también lo dispuesto en el inciso anterior. La notificación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se hará en los términos establecidos y con la remisión de los documentos a que se refiere este artículo para la parte demandada"

*Modifica el Art. 199 de la Ley 1437 de 2011

Señor Juegado/ Tribunal / Alta Corte: Si se remite la notificación de la demanda por este medio, no es necesario que la realice también por correo certificado.

TIPO DE PROCESO: (*)

(*) Campos Obligatorios.

Datos del proceso

Número único de radicación (23 dígitos): (*)

Despacho Judicial: (*)

<< Departamento >>

<< Municipio >>

<< Entidad >>

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aras de garantizar los principios de legalidad, celeridad y economía procesal en las diferentes actuaciones judiciales, solicita a los diferentes despachos se sirvan informar el buzón judicial de notificaciones electrónicas, con el fin de comunicarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, aquellos procesos en los cuales no se ha efectuado la notificación en debida forma a la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 812 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Nombre/Razón Social del demandante: (*)

Primer Apellido: (*)

Segundo Apellido:

[Agregar \(+\)](#)

Nombre/Razón Social del demandado: (*)

Primer Apellido: (*)

Segundo Apellido:

[Agregar \(+\)](#)

(*) Campos Obligatorios.

Anexos

Auto admitido de la demanda.

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado [Buzón](#)

máximo tamaño de archivo 15 Mb.

Demanda.

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado [Buzón](#)

máximo tamaño de archivo 15 Mb.

Subsección de la demanda.

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado [Buzón](#)

máximo tamaño de archivo 15 Mb.

Mandamiento de pago.

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado [Buzón](#)

máximo tamaño de archivo 15 Mb.

Sentencia.

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado [Buzón](#)

máximo tamaño de archivo 15 Mb.

Otros anexos.

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado [Buzón](#)

máximo tamaño de archivo 15 Mb.

(*) Campos Obligatorios.

[Radicar](#)

- f. Luego de haberse diligenciado el formulario, presione clic en "Radicar", el sistema arrojará una constancia del trámite con un número de radicado con el cual puede consultar y hacer seguimiento del registro.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Número de Radicado 20154011832632

Bogotá D. C., 11/12/2015

Este documento acredita el envío de la notificación judicial a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).

Si su notificación fue realizada por este medio, no es necesario realizarlo nuevamente por correo certificado.

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3
Bogotá D.C., Colombia
PBX. 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

TIPO DE PROCESO

Datos del proceso

Número único de radicación (23 dígitos) 76001310500520140091800
Despacho Judicial JUZGADO 5 DE CIRCUITO LABORAL DE CALI
La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en aras de garantizar los principios de legalidad, celeridad y economía procesal en las diferentes actuaciones judiciales, solicita a los diferentes despachos se sirvan informar el buzón judicial de notificaciones electrónicas, con el fin de comunicarles dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la respectiva notificación, aquellos procesos en los cuales no se ha efectuado la notificación en debida forma a la Agencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 612 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012).
Correo electrónico del despacho j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexos

Auto admisorio de la demanda 2015401183263200001
Demanda 2015401183263200002
Subsanación de la demanda No se adjunto
Mandamiento de pago. No se adjunto
Otros anexos. No se adjunto
Si tiene algún inconveniente, ya sea porque el despacho no se encuentra en la lista o por el tamaño de los archivos comuníquese al 2558955 ext 430



TENGA EN CUENTA

1. Todos los campos con asterisco (*) son obligatorios
2. El formulario realiza una validación de la información y si por algún motivo la información suministrada se encuentra incompleta el desplegará un mensaje donde informa cual es la información faltante.
3. Debe contar con Adobe Reader instalado en su equipo para abrir y visualizar el PDF.

PASÓ A PASO CONSULTA EL ESTADO DE SU TRÁMITE

Primero Ingrese al sitio web de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. En el cual podrá encontrar una sección de "Servicios al Usuario" donde su segunda opción es un vínculo denominado "**Peticiones Sugerencias Quejas y Reclamos**".

<http://www.defensajuridica.gov.co/>

The screenshot shows the website interface of the Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. At the top, there are logos for the agency and 'Todos por un Nuevo País'. A navigation bar includes 'Inicio', 'Agencia', 'Normatividad', 'Contratación', 'Gestión', 'Servicios al Usuario', and 'Sala de Prensa'. The 'Servicios al Usuario' dropdown menu is open, listing various services. Below the menu, a news article features Salomé Naranjo Luján as the new Director of Information Management. The 'Noticias' section includes a headline about a community meeting, and the 'Agenda' section is currently empty.

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co



Una vez ingresa a este vínculo la página lo llevara al vínculo en el que pude seleccionar consultar el estado de su trámite.

Peticiones, Sugerencias, Quejas y Reclamos

[Diligenciar Formulario](#)

[Consulte el estado de su Trámite](#)

[Registro Público de Peticiones](#)

DEFINICIONES DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS POR S

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL: Se fundamenta en la necesidad de proteger el bien común y el interés general.

Se muestra el vínculo del Sistema de Gestión Documenta

1. Registre el Número de Radicado de su solicitud
2. Clic en consulta

Consulta web de estado de documentos

Número de Radicado
20152401769752

Consultar

El sistema le indicara el estado de su trámite:
Tramitado, En trámite

INFORMACION DEL DOCUMENTO CON NUMERO DE RADICADO 20152401769752

Remite		Datos	
Remite	CARLOS ALBERTO CASTAÑO LOAIZA	Radicado	20152401769752
Dirección	Cr 17 No. 20 - 27 Of 508	Tipo Documento	Comunicaciones
Municipio/Departamento	QUINDIO/ARMENIA	Fecha de Radicado	2015-12-02 11:21:58.357152
Ref/Oficio/Cuenta Int		Estado Actual	EN TRAMITE
			Ver imagen del documento

Centro Empresarial C 75 pisos 2 y 3 Bogotá, Colombia

Carrera 7 # 75- 66

Conmutador (571) 255 8955

www.defensajuridica.gov.co